|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/113-S** |
| **21 de agosto de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA | |
| Jueves 26 de junio de 2025, de las 14.35 a las 18.15 horas  **Presidenta**: Sra. C. Flutur (Rumania) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informe sobre los lugares propuestos para la celebración de la AR‑27, la CMR‑27 y la RPC31‑1 *(continuación)* | [C25/58+Add.1,2](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0058/eS), [C25/101](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0101/es) |
| 2 | Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC | [C25/18](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0018/es), [C25/81](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0081/es) |
| 3 | Participación e iniciativas juveniles significativas de la UIT | [C25/32](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0032/es) |
| 4 | Informe sobre la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios | [C25/6](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0006/es) |
| 5 | Carta de la Administración de la India relativa a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2030 *(continuación)* | [C25/19](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0019/es), [C25/73](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0073/es) |
| 6 | Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2026, 2027 y 2028 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Expertos del Consejo para el mismo periodo | [C25/2](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0002/es) |
| 7 | Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2025‑2028 | [C25/37](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0037/es) |

# 1 Informe sobre los lugares propuestos para la celebración de la AR‑27, la CMR‑27 y la RPC31‑1 *(continuación)* (Documentos [C25/58 y Addenda 1 y 2](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0058/es), [C25/101](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0101/es))

1.1 La Presidenta recuerda que la consejera de China, con el apoyo de la consejera de Cuba, había presentado una moción de clausura del debate y que dos consejeros habían ya intervenido en contra de esa moción. De conformidad con el número 107 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, es necesario proceder ahora a votar la moción. En virtud del Artículo 19 del Reglamento Interno del Consejo, la consejera de China, con el apoyo de los consejeros de Cuba y Tanzanía, solicitó que el voto fuera secreto. Tras haber confirmado el Asesor Jurídico que, de aprobarse la moción, el Consejo procedería a votar sobre la invitación de China para celebrar la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR-27), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 (CMR-27) y la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR‑31 (RPC31‑1) en Shanghái, las consejeras de China, Cuba e Indonesia solicitaron que esa votación también fuese secreta.

1.2 En nombre de la Presidenta, el Asesor Jurídico confirma que hay quórum y anuncia que la votación de la moción de clausura del debate en virtud del número 107 del Reglamento General será secreta y declara abierta la votación.

1.3 La Presidenta anuncia el resultado de la votación:

Número de papeletas depositadas: 48

Número de papeletas nulas: 2

Abstenciones: 6

Número de delegaciones presentes y votantes: 40

Mayoría necesaria: 21

A favor de la moción: 24

En contra de la moción: 16

1.4 **Se aprueba** la moción de clausura del debate por 24 votos a 16 y 6 abstenciones.

1.5 El Consejero Jurídico dice que, por consiguiente, el Consejo procederá a una votación secreta sobre la invitación de China para celebrar la AR‑27, la CMR‑27 y la RPC31‑1 en Shanghái. Si el Consejo aceptase la oferta de China relativa a la celebración de la CMR‑27, la siguiente etapa consistiría en presentar esa decisión a todos los Estados Miembros para su acuerdo, de conformidad con el número 42 del Convenio de la UIT. En respuesta a un punto de orden, recuerda a todos los presentes que el número 129 del Reglamento General estipula la garantía del secreto de sufragio, por lo que se prohíbe grabar el proceso.

1.6 En nombre de la Presidenta, el Asesor Jurídico confirma que hay quórum y declara abierta la votación. En respuesta a un punto de orden, reitera el imperativo de mantener el secreto: no está permitido grabar o fotografiar la votación.

1.7 La Presidenta anuncia el resultado de la votación:

Número de papeletas depositadas: 48

Número de papeletas nulas: 1

Abstenciones: 5

Número de delegaciones presentes y votantes: 42

Mayoría necesaria: 22

A favor de la moción: 25

En contra de la moción: 17

1.8 La moción de aceptación de la invitación fue respaldada por 25 votos contra 17 y 5 abstenciones.

1.9 Por consiguiente, el Consejo **acuerda** aceptar la invitación de China para celebrar la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027 (AR‑27), la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027(CMR‑27) y la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR‑31 (RPC31‑1) en Shanghái. Así, siempre y cuando lo ratifiquen la mayoría de Estados Miembros de la Unión, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 se celebrará en Shanghái, China, precedida por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2027.[[1]](#footnote-1)

1.10 El consejero de Estados Unidos formula la siguiente declaración: <http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/08/Statement_United-States-26062025.pdf>.

1.11 La consejera de China expresa su agradecimiento a la Secretaria General y al Presidente del Consejo por sus esfuerzos y al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) por su anterior inspección *in situ* y sus comentarios objetivos, así como a la mayoría de los consejeros por respaldar la invitación de China para celebrar la CMR-27. Era profundamente lamentable que la sincera invitación de su Gobierno para celebrar eventos haya encontrado diversos obstáculos. Su Administración había experimentado una situación sin precedentes; y, de hecho, había habido una falta de transparencia del proceso de licitación. Como dice el proverbio chino, la justicia residía en el corazón de las personas; por tanto, la oradora pensaba que todos los Estados Miembros se harían su propio juicio sobre la cuestión relativa al lugar de celebración de la CMR-27. China escucharía las opiniones y aportaciones de todas las partes y haría todo lo posible para garantizar los más elevados niveles de servicios e instalaciones para la CMR-27; tenía la confianza y la capacidad para presentar a todos los Estados Miembros una CMR que atrajese a amplia participación y tuviese niveles máximos de inclusión, equidad, imparcialidad y apertura.

1.12 En respuesta a una solicitud de aclaración, el Asesor Jurídico explica que la siguiente fase será la consulta por correspondencia a todos los Estados Miembros para confirmar la decisión del Consejo. La decisión quedará confirmada por mayoría simple, pero será necesaria, como mínimo, una participación del 50%. Si no se logra una participación del 50% en la primera vuelta, volverá a efectuarse la consulta. En esa segunda vuelta se descontará a los Estados Miembros que no participen. Si en la consulta la mayoría de los Estados Miembros no confirma la decisión del Consejo, este asunto volverá a presentarse a la reunión de 2026 del Consejo para que éste decida cómo proceder.

1.13 El Director de la BR da las gracias al Consejo por la decisión sobre el lugar de celebración de la CMR-27 y a China por su invitación para celebrar la conferencia y sus eventos conexos; dice que el éxito de la CMR-27 es fundamental para el futuro de la industria y los numerosos servicios y aplicaciones que se utilizan cotidianamente. El Reglamento de Radiocomunicaciones es un gran ejemplo de tratado internacional que ha superado la prueba del tiempo. Insta a todos los Estados Miembros a aportar su contribución al éxito de la conferencia.

1.14 La Secretaria General da las gracias a China y a todos los que se han mostrado dispuestos a celebrar la CMR-27 y los eventos conexos. Esta decisión no ha sido fácil de alcanzar, lo que demuestra la importancia de la conferencia. A lo largo de sus 160 años de historia, la UIT había reunido a los países para hallar un terreno común y había conseguido siempre salvar las diferencias. Esto había sido clave para que la Unión permaneciese unida y avanzase de manera consistente. El Consejo había decidido que China acogiese la AR-27 y la CMR-27. Como confirmó el Asesor Jurídico, la Secretaría procedería a realizar una consulta por correspondencia con todos los 194 Estados Miembros. La oradora pide a todos los colegas que sigan trabajando conjuntamente para apoyar el éxito de la CMR-27.

1.15 Volviendo a la propuesta presentada en la contribución de Estados Unidos (Documento C25/101) sobre la necesidad de definir un procedimiento oficial, colaborativo y transparente para la celebración de conferencias y asambleas de la UIT y para la selección entre múltiples ofertas, la Presidenta propone que se encomiende esa tarea al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros.

1.16 Así se **acuerda.**

# 2 Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (Documentos [C25/18](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0018/es), [C25/81](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0081/es))

2.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Informe recogido en el Documento C25/18, en el que se resumen las actividades realizadas por la UIT en aplicación de la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), sobre el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información (TIC) y la comunicación, así como su papel como única facilitadora de la Línea de Acción C5 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), también relativa a la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. Entre esas actividades se cuentan medidas jurídicas, técnicas y procesales, el desarrollo de estructuras orgánicas y la inversión es esfuerzos en capacitación, cooperación internacional y protección de la infancia en línea.

2.2 El consejero de Nigeria presenta la contribución de su país, reproducida en el Documento C25/81, en la que se presenta información actualizada sobre la creación y consiguientes actividades del Organismo Consultivo Internacional para la Resiliencia de los Cables Submarinos y se da cuenta de la celebración de la Cumbre Internacional sobre la Resiliencia de los Cables Submarinos de 2025 en Abuja, Nigeria. Son fundamentales las actividades y la cooperación en esta esfera: los cables submarinos son la espina dorsal de las comunicaciones digitales, pero el envejecimiento de la infraestructura y las repercusiones de la industria plantean riesgos sistémicos.

2.3 Varios consejeros y un observador se felicitan de los esfuerzos invertidos por la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC, en particular los dedicados a las necesidades evolutivas en materia de ciberseguridad. La UIT encabeza de manera singular el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de seguridad y la impartición de valiosa capacitación a través de cibersimulacros nacionales y regionales. Varios consejeros destacan los eventos e iniciativas nacionales y regionales, en algunos de los cuales la UIT ha participado directamente, incluido un seminario organizado por la Unión de Telecomunicaciones del Caribe sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los cables submarinos en el que participó el Vicesecretario General.

2.4 Un consejero dice esperar que la UIT siga ayudando a los países en desarrollo a implantar una infraestructura de TIC resiliente, sobre todo a través de la labor técnica de las Comisiones de Estudio y la elaboración de normas prácticas con visión de futuro.

2.5 Un consejero expresa su satisfacción por las guías de la UIT sobre protección de la infancia en línea y señala que su Gobierno las ha traducido al idioma nacional. Otra consejera se felicita de la quinta edición del Índice de Ciberseguridad Global de la UIT y dice esperar que la sexta edición contenga datos de aún más países.

2.6 Los consejeros felicitan a Nigeria por el gran éxito de la Cumbre Internacional sobre la Resiliencia de los Cables Submarinos y dicen esperar la aplicación de la Declaración de Abuja resultante. Afirman su apoyo al Organismo Consultivo Internacional para la Resiliencia de los Cables Submarinos, destacando que es fundamental proteger es infraestructura vital que sustenta las actividades de numerosísimos sectores económicos de gran importancia.

2.7 En respuesta a la pregunta de un consejero, un representante de la Secretaría General confirma que el Sr. Ota sigue siendo el coordinador de la Secretaría para los temas relacionados con las normas en materia de cables submarinos y que el Sr. Maloor es el coordinador para el Equipo Intersectorial participante en el Organismo Consultivo Internacional para la Resiliencia de los Cables Submarinos.

2.8 La consejera de Francia pronuncia una declaración conjunta en nombre de 31 países: <https://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_France-and-co-countries_260625-e.pdf>.

2.9 El observador de la Federación de Rusia formula la siguiente declaración:   
<http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_Russia_260625-e.pdf>.

2.10 El observador de la República Islámica del Irán pide a la UIT y a la Secretaria General que condenen inequívocamente la reciente agresión perpetrada por el régimen israelí contra las infraestructuras esenciales de TIC y la autoridad de radiodifusión pública de su país. Los ataques a sistemas de radiodifusión pública constituyen un acto de guerra informativa, diseñado para silenciar a los medios de comunicación civiles y amenazar las comunicaciones mundiales. Destaca la importancia de defender la integridad de los sistemas de comunicaciones mundiales, condenar los actos de agresión contra las infraestructuras esenciales y apoyar las medidas para garantizar la resiliencia y seguridad de las redes de TIC de todo el mundo.

2.11 La observadora de Israel refuta las acusaciones formuladas por la República Islámica del Irán. El objetivo de su Gobierno fueron infraestructuras militares legítimas. El inmueble utilizado por la autoridad de radiodifusión era utilizado por las fuerzas armadas iraníes para actividades militares y fue objetivo de un ataque muy preciso en observancia estricta de la legislación internacional para el que se tomaron todas las precauciones posibles para minimizar los daños civiles. A diferencia de las operaciones de la República Islámica del irán, las operaciones de Israel están dirigidas a objetivos legítimos que suponen una amenaza para Israel y su población civil.

2.12 El Consejo **toma nota** de los informes presentados en los Documentos C25/18 y C25/81.

# 3 Participación e iniciativas juveniles significativas de la UIT (Documento [C25/32](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0032/es))

3.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/32, en el que se resumen la implicación de la UIT en las iniciativas juveniles y los avances en la aplicación de la Resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022), Empoderamiento de la juventud a través de las TIC. El informe contempla el empoderamiento de los jóvenes dentro de la UIT y mediante actividades externas, incluida su participación en eventos de la UIT, como la Cumbre AI for Good y la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2024 (AMNT‑24). Señala que el número de jóvenes funcionarios de la UIT ha aumentado, pues el 4,3 % tiene menos de 30 años, y presenta a cuatro funcionarios contratados en el marco del Programa Jóvenes Profesionales de la UIT (ITU‑YPP).

3.2 Los consejeros dan la bienvenida a los funcionarios contratados en el marco del ITU‑YPP. El consejero de Japón, cuyo país ha contribuido al fondo ITU‑YPP, expresa su satisfacción por que el programa haya atraído a jóvenes profesionales capacitados y altamente motivados.

3.3 Consejeros y observadores alaban los progresos logrados en la implicación de los jóvenes en virtud de la Resolución 198 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, en particular a través de la Oficina de Género y Juventud de la UIT, los Enviados de la Juventud Generation Connect, la Cumbre Mundial de la Juventud de 2025 (CMJ‑25) y la Junta de Jóvenes Asesores de la Secretaria General, y se felicitan asimismo de la mayor representación de jóvenes entre el personal de la UIT. La relación directa con los jóvenes a nivel nacional y mundial es esencial para identificar las prioridades. Los jóvenes deben ser más que participantes: deben ayudar a conformar el futuro digital. Los consejeros animan a la UIT a seguir diversificando la representación geográfica e incluir a más jóvenes de países en desarrollo y menos adelantados en sus iniciativas. Varios consejeros abogan por una mayor utilización de las becas con ese fin, mientras que una consejera señala que las actividades de implicación de los jóvenes se han llevado a cabo generalmente en formato presencial y sugiere que se opte por formatos híbridos para aumentar la participación.

3.4 Varios consejeros describen las iniciativas y eventos celebrados en sus propios países en pro de la implicación de los jóvenes en el desarrollo de las TIC y la política pública para promover la educación digital y espíritu empresarial a fin de que los jóvenes participen activamente en la creación de un futuro digital sostenible. El consejero de India recuerda el alto nivel de participación de los jóvenes en la AMNT‑24.

3.5 Los consejeros felicitan a la Secretaría y a Cuba por el éxito de la CMJ‑25. La consejera de Cuba dice que haber acogido la Cumbre fue un gran honor. Una Consejera propone permitir a los participantes en eventos de la UIT identificarse como "menores de 35 años" al inscribirse a fin de recabar datos más precisos y permitir un mejor diseño de los programas de formación dirigidos a los jóvenes delegados. Los consejeros animan a la Secretaría a seguir racionalizando las actividades de implicación de la juventud, incluso mediante una mayor colaboración con estudiantes universitarios e instituciones académicas.

3.6 La representante de la Secretaría General da las gracias a los Estados Miembros por su apoyo y por trabajar en pro de la implicación de los jóvenes a nivel nacional. La Secretaría estudiará una mayor colaboración con instituciones académicas y estudiantes, así como la ampliación de las becas, que en gran medida se financian con contribuciones voluntarias. Da las gracias a los Estados Miembros por sus contribuciones en ese sentido y a Cuba por acoger la CMJ-25. Anima a los Estados Miembros a seguir apoyando la participación de los jóvenes con contribuciones voluntarias.

3.7 El Consejo **toma nota** del informe reproducido en el Documento C25/32.

# 4 Informe sobre la Resolución 70 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (Documento [C25/6](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0006/es))

4.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/6, en el que se da cuenta de las labores de la UIT en materia de igualdad e integración de género (GEM) en 2024-2025. En la primera parte del informe se detallan las iniciativas destinadas al cierre de la brecha digital de género, mientras que en la segunda parte se contemplan los esfuerzos destinados a promover la igualdad de género dentro de la UIT. Uno de los grandes hitos, solicitado por el Consejo en su Acuerdo 631 (C23), ha sido la creación de la Oficina de Género y Juventud, que ya está plenamente operativa. Ella misma y varios consejeros dan las gracias a Canadá por su apoyo a la iniciativa ITU160 Gender Champions.

4.2 Los consejeros manifiestan su firme apoyo a la labor de la UIT en materia de igualdad de género, en particular la creación de la Oficina de Género y Juventud, la iniciativa ITU160 Gender Champions y las Redes de Mujeres (NoW) de cada Sector. Se propone que la UIT ayude a los Estados Miembros a diseñar programas con perspectiva de género en pro de la participación de las mujeres en las políticas nacionales de transformación digital. La paridad de género no es sólo una cuestión de equidad, sino que aumenta la productividad, propicia la innovación, refuerza las economías digitales y permite a las comunidades explotar su pleno potencial.

4.3 Algunos consejeros insisten en la necesidad de afianzar el equilibrio regional y ampliar la capacitación técnica para las mujeres en los países en desarrollo. En este sentido, un consejero pide que se preste especial atención a la promoción de la alfabetización digital de las mujeres en las zonas rurales y agrícolas, mientras que otro solicita que en el futuro en los informes los datos se desglosen por regiones y un tercero pide que se prosigan los esfuerzos por mejorar la obtención de datos sobre acceso y competencias digitales.

4.4 Se señala que, a pesar de las medidas adoptadas por la UIT para favorecer la participación de las niñas en las TIC, la participación de mujeres en reuniones de la UIT se ha estancado en el 32 %, siendo todavía inferior en el UIT-R y el UIT-T, y que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los cargos directivos de la UIT y sobrerrepresentadas en la categoría de servicios generales. Una mayor participación de las mujeres es esencial para enriquecer el debate, garantizar la diversidad de perspectivas y promover la igualdad de género en todo el ecosistema de las TIC. Varios consejeros se felicitan, no obstante, de la colaboración entre los Sectores, sobre todo a través de las NoW, que ofrecen a los Miembros una excelente plataforma para las mentorías personales y profesionales. Se anima a la Secretaría a intensificar la colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para armonizar y mejorar las estrategias GEM y fomentar la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas en la Unión.

4.5 La representante de la Secretaría General dice, en respuesta a las observaciones formuladas, que ha habido ciertas mejoras en términos de paridad de género en los puestos directivos de la UIT: en la actualidad hay más mujeres que ostentan cargos D.2 que hombres. Señala que es necesario aumentar la participación de las mujeres en los eventos y dice que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones está diseñando un programa de mentoría para delegadas a fin de aumentar drásticamente su participación en la Conferencia Mundial de Desarrollo de 2025. También se están invirtiendo esfuerzos en garantizar una mayor participación de mujeres en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 y en idear un mecanismo de patrocinio en pro de la participación de mujeres en los eventos. En respuesta a una petición de información sobre la aplicación del *recomienda* 1 de la Decisión 631 (C23), dice que la Secretaría ha estado estudiando la mejor manera de abordar la violencia de género con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y que se espera llevar a cabo actividades conjuntas sobre este tema antes de que acabe el año.

4.6 El Consejo **toma nota** del informe presentado en el Documento C25/6.

# 5 Carta de la Administración de la India relativa a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2030 (*continuación*) (Documentos [C25/19](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0019/es), [C25/73](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0073/es))

5.1 La Presidenta recuerda que el consejero de India había presentado el Documento C25/19, que contiene la expresión de interés de su país por celebrar la Conferencia de Plenipotenciarios de 2030 (PP‑30).

5.2 Los consejeros agradecen la amable invitación del Gobierno de la India y recuerdan el gran éxito logrado con la celebración de la AMNT‑24. Dos consejeras dan su apoyo a que se apruebe la celebración de la PP-30 en la India. Otros consejeros, no obstante, a la luz de los debates sobre el lugar de celebración de la CMR‑27 y los eventos conexos y de la decisión del Consejo de diseñar un procedimiento oficial, colaborativo y transparente para la celebración de futuras conferencias de la UIT y para la selección entre múltiples ofertas, dicen que el Consejo debería esperar a que se haya adoptado ese procedimiento antes de aceptar la invitación de la India. De este modo se tendría además la oportunidad de considerar cómo reducir los costes para los países anfitriones y otras innovaciones como la celebración o el patrocinio conjuntos.

5.3 La Presidenta sugiere que el Consejo dé las gracias a la India por su amable propuesta para celebrar la PP‑30 e invite a ese país a presentar una oferta oficial una vez ultimado y adoptado el procedimiento de selección.

5.4 El consejero de la India dice que las circunstancias que rodean a la CMR-27 son excepcionales y no deberían influir en la invitación de la India para celebrar la PP‑30. India posee una larga y rica experiencia en la celebración de eventos de las Naciones Unidas, posee las infraestructuras necesarias y está dispuesta a recibir a representantes de todos los Estados Miembros. Sin embargo, es necesario tomar la decisión con tiempo suficiente para permitir los trabajos preparatorios.

5.5 El Consejo **toma nota** de la invitación del Gobierno de la India para celebrar la PP‑30, presentada en el Documento C25/19.

# 6 Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2026, 2027 y 2028 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Expertos del Consejo para el mismo periodo (Documento [C25/2](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0002/es))

6.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C25/2, que contiene un proyecto de nuevo acuerdo para la aprobación de las fechas y la duración de las reuniones del Consejo de 2026, 2027 y 2028, y de los Grupos de Trabajo (GTC) y los Grupos de Expertos (GE) del Consejo para ese mismo periodo, de conformidad con la Resolución 77 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP. Señala que se ha previsto celebrar la reunión de 2028 del Consejo en Palexpo.

6.2 Una consejera solicita que la primera serie de reuniones de los GTC/GE no se programe en enero, excepto en los años en que se celebre la Conferencia de Plenipotenciarios, pues en muchos países el año fiscal empieza en enero, lo que dificulta los traslados para reuniones. Pregunta asimismo si hay margen para modificar las fechas de la reunión de 2026 del Consejo (Consejo-26) dado que coinciden con una serie de festivos nacionales y religiosos.

6.3 La Secretaria de la Plenaria dice que revisará las fechas para el Consejo-26 y que rendirá cuentas al respecto en la próxima Sesión Plenaria.

6.4 La Presidenta sugiere retomar este tema en la próxima Sesión Plenaria.

6.5 Así se **acuerda**.

# 7 Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2025-2028 (Documento [C25/37](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0037/es))

7.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/37, en el que se enumeran las conferencias, asambleas y reuniones de la UIT que se prevé celebrar durante el periodo 2025‑2028, de acuerdo con el calendario de actividades de los Sectores y la Secretaría General. En algunos casos, las fechas y periodos propuestos son indicativos y podrían modificarse, dada la amplitud del plazo considerado y de los ciclos de las Comisiones de Estudio de los Sectores.

7.2 El Consejo **toma nota** del calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, presentado en el Documento C25/37.

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. En el marco del punto 3.10 del orden del día (véanse los §§ 7.1-7.2 del presente resumen de los debates), el Consejo tomó nota de la fecha 11 de octubre – 16 de noviembre de 2027 para las reuniones de la AR‑27, la CMR‑27 y la RPC31‑1, como se propone en el Documento C25/37. Al no haber habido un contencioso sobre las fechas propuestas, se sometió a votación únicamente el lugar de celebración de los tres eventos. [↑](#footnote-ref-1)